



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., miércoles 30 de diciembre de 2020.

Número 157

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4852.- Expediente Número 00704/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil.	3	EDICTO 4873.- Expediente Número 00606/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 4853.- Expediente Número 0723/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil.	3	EDICTO 4874.- Expediente Número 00751/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4854.- Expediente Número 0088/2019, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	3	EDICTO 4875.- Expediente 00952/2014 y su acumulado 2088/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4857.- Expediente Número 00949/2020, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	3	EDICTO 4876.- Expediente Número 00957/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4858.- Expediente Número 00985/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	4	EDICTO 4877.- Expediente Número 01023/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4859.- Expediente Número 01010/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	4	EDICTO 4878.- Expediente Número 00892/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4860.- Expediente Número 01013/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	4	EDICTO 4879.- Expediente Número 01082/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4861.- Expediente Número 00761/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 4880.- Expediente Número 01108/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4862.- Expediente Número 00899/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 4881.- Expediente Número 01952/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4863.- Expediente Número 00922/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 4882.- Expediente Número 00581/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4864.- Expediente Número 00918/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 4883.- Expediente Número 00734/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4865.- Expediente Número 01011/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 4884.- Expediente Número 00928/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4866.- Expediente Número 01057/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 4885.- Expediente Número 00926/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4867.- Expediente Número 00691/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 4886.- Expediente Número 00270/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4868.- Expediente Número 00732/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 4887.- Expediente Número 00285/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4869.- Expediente Número 00834/2020, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	7	EDICTO 4888.- Expediente Número 00495/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4870.- Expediente Número 862/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4889.- Expediente Número 00531/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4871.- Expediente Número 00746/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		
EDICTO 4872.- Expediente Número 0735/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 4890.- Expediente Número 00570/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4891.- Expediente Número 00173/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4892.- Expediente Número 00176/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4893.- Aviso de Fusión de Inversiones Grupo Tampico, S.A. de C.V.	13
EDICTO 4894.- Aviso de Fusión de Consorcio La Pureza de Bebidas, S.A. de C.V.	13
EDICTO 4895.- Aviso de Fusión de Embotelladora de Tampico, S.A. de C.V.	13

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. WILIBALDO ROJAS PATIÑO.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de diciembre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00704/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la RANDY MICHELL VERDÍN MATA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La pérdida de la patria potestad que ejerce de la menor WENDY AIMED ROJAS VERDÍN.

B.- La pérdida del derecho de ver y visitar a la menor hija mencionado por abandono de sus deberes de padre.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 04 de diciembre de 2020.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4852.- Diciembre 29, 30 y 31.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. ROCÍO RUIZ DÍAZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho, radicó el Expediente Número 0723/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por COSME ROSAS ESPARZA y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ROCÍO RUIZ DÍAZ por medio de edictos mediante proveído de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir

notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 25 de noviembre de 2020.- C. Secretaría de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

4853.- Diciembre 29, 30 y 31.- 2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C.
DOMICILIO IGNORADO O DESCONOCIDO.

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, por acuerdo de fecha diecisiete de septiembre del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 0088/2019, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por XÓCHITL Y LAURA de apellidos DÉCIGA RANGEL, en contra del BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C, en el que reclama las prestaciones a que se contrae la demanda de mérito.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, mediante el cual se le comunica a los demandados que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto; en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado para que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por cédula.- Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, hoy 04 de noviembre de 2020.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ.- Rúbrica.

4854.- Diciembre 29, 30 y 31.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 9 de noviembre del 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00949/2020, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de EPAFRODITO CASTILLO ORTIZ, denunciado por OLIVIA CAMACHO REGALADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores

en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 26 de noviembre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4857.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 17 de noviembre del dos mil veinte ordenó la radicación del Expediente Número 00985/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ROBERTO MARTÍNEZ GARCIA, MA. CRESENCIANA RODRÍGUEZ MONTOYA, denunciado por MARÍA BEATRIZ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 23 de noviembre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4858.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 3 de diciembre del 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 01010/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de EDMUNDO CEDILLO CASTRO, denunciado por CRISÓFORO SÁNCHEZ JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 07 de diciembre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera

Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4859.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 19 de noviembre del 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 01013/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA ESTHER MEDELLÍN RUIZ, denunciado por EDGAR EDUARDO ROSAS MEDELLÍN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 30 de noviembre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4860.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 30 de octubre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00761/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO CHIO ARIAS, denunciado por BERTHA ALICIA URBINA GARCIA, GLORIA ESTHER CHIO URBINA, LUISA ELIZABETH CHIO URBINA, ENRIQUE ARMANDO CHIO URBINA, MÓNICA ISABEL CHIO URBINA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 30 de octubre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ

4861.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 02 de diciembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00899/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUISA TREJO HERNANDEZ, denunciado por FRIDA FRANCO TREJO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 02 de diciembre de 2020.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4862.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 04 de diciembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00922/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN MORALES GALINDO, denunciado por CARMEN CAROLINA RUÍZ MORALES, JOSÉ LUIS RUÍZ MORALES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 04 de diciembre de 2020.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4863.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00918/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDGAR WILIAMS MARTÍNEZ RAMOS, denunciado por WILLIAMS SAMUEL MARTÍNEZ GUEVARA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 06 de noviembre de 2020.- El
C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del
Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO
REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC.
ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4864.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01011/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN CASTILLO RODRÍGUEZ, denunciado por ANA LAURA DÍAZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 26 de noviembre de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4865.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dos de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01057/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO MARQUÉZ COLUNGA, denunciado por FELICITAS TORRES CAMACHO, JOSÉ GUADALUPE MARQUÉZ TORRES, FIDENCIO AURELIO MARQUÉZ TORRES, NORMA ALICIA MARQUÉZ TORRES, BLANCA ESTHELA MARQUÉZ TORRES, JUAN GABRIEL MARQUÉZ TORRES, MIGUEL MARQUÉZ TORRES, MARTIN MARQUÉZ TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 04 de diciembre de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los

datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4866.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 28 del mes de octubre del año 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00691/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO CUADROS ALDANA, denunciado por los C.C. DOLORES SUAREZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 27 de noviembre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto decimoprimer del acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

4867.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL CUERVO MEDELLÍN Y MARGARITA MEDELLÍN CORTEZ, quien falleciera en fecha: (23) veintitrés días del mes de junio del año (2012) dos mil doce en ciudad Madero, Tamaulipas y el (28) veintiocho de diciembre del año (1987) mil novecientos ochenta y siete en ciudad Madero, Tamaulipas, respectivamente.- Sucesión denunciada por los C.C. MANUEL, MARÍA ISABEL, MARÍA DOLORES, BLANCA MARGARITA Y MARÍA ANTONIETA de apellidos CUERVO GONZÁLEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00732/2020, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el

Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (01) un día del mes de diciembre del año (2020) dos mil veinte.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4868.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de noviembre del dos mil veinte, la C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00834/2020, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de EVERARDO MARTÍNEZ ESPITIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de noviembre de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

4869.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de diciembre del dos mil veinte, la C. Licenciado Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 862/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL REFUGIO SOLÍS Y/O MARÍA DEL REFUGIO SOLÍS promovido por JUAN JOSÉ, MARTIN, MA. DE LOS ÁNGELES, MARÍA ANA Y MARÍA FELISA de apellidos PEREZ SOLÍS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de diciembre de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

4870.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de noviembre de 2020.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de noviembre del dos mil veinte, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00746/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO SHELBY LÓPEZ TAMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. ROSA ELVIA MONTEMAYOR GONZÁLEZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4871.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha seis de noviembre del año dos mil veinte, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0735/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto JOSÉ ÁNGEL DOMÍNGUEZ OVALLE, promovido por la ciudadana MARÍA MAGDALENA CÁRDENAS VÉLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 6 de noviembre de 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El presente edicto contiene la Firma Electrónica avanzada del Juez y la Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3 XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4872.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha

veinticuatro de agosto de dos mil veinte, el Expediente 00606/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JACINTO DE LA GARZA RAMÍREZ, denunciado por NEREIDA SÁENZ CARREÓN, JACINTO JESÚS DE LA GARZA SÁENZ, ADRIÁN DE LA GARZA SÁENZ Y LEONCIO EMILIANO DE LA GARZA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 12 de octubre de 2020.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

4873.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020), el Expediente 00751/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL PEREZ LARRONDO, denunciado por ODILIA GARZA GALVÁN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 02 de octubre de 2020.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

4874.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha

veintitrés de noviembre de dos mil veinte, el Expediente 00952/2014 y su acumulado 2088/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRA ESPINOZA MORENO también conocida con los nombres de MA. ALEJANDRA ESPINOSA, ALEJANDRA ESPINOSA DE GARZA y MA ALEJANDRA ESPINOSA, denunciado por HÉCTOR MANUEL GARZA MOLINA, JUANA ALICIA GARZA ESPINOSA, ASHAEL ALVARADO Y ABIEL ALEJANDRO ALVARADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 01 de diciembre de 2020.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

4875.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020), el Expediente 00957/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFRAÍN CARREÓN GUEVARA, denunciado por OFELIA RODRÍGUEZ GARZA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 18 de noviembre de 2020.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

4876.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020), el Expediente 01023/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA ZURITA HERNANDEZ, denunciado por JUANA MARÍA CASTILLO ZURITA Y MA. LUISA MORALES ZURITA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 23 de noviembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

4877.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil veinte se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00892/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARÍA ORTIZ Y SANTOS SANDOVAL ORTIZ, denunciado por RUTH ELVIRA SANDOVAL ORTIZ, SANTOS SANDOVAL ORTIZ, NATALIA SANDOVAL ORTIZ, LETICIA SANDOVAL ORTIZ Y SONIA SANDOVAL ORTIZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 29 octubre de 2020.- Certifica de manera electrónica, la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4878.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha uno de diciembre del dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01082/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA PASTORA HERRERA LEDEZMA, denunciado por NORMA PATRICIA CHÁVEZ HERRERA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de diciembre de 2020.- Certifica de manera electrónica, la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4879.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de cuatro de diciembre de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01108/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO REYES GALLO denunciado por ENRIQUE REYES GALLO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 07 de diciembre de 2020.- Certifica de manera electrónica, la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4880.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01952/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de MANUEL CHÁVEZ CABALLERO, denunciado por MANUEL CHÁVEZ GALLEGOS Y PALMIRA CHÁVEZ CABALLERO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de octubre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

4881.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de agosto del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00581/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL PULGARIN SOTO, denunciado por C.C. MA. GRACIELA MARTÍNEZ CORTEZ, ESTHER GRACIELA Y MARÍA FABIOLA de apellidos PULGARIN MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de agosto de 2020.- Con Firma Electrónica del C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Secretaria de Acuerdos.

4882.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de noviembre del año dos mil veinte, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley atento a lo dispuesto por el artículo 103, 105 y 108, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ordenó la radicación del Expediente Número 00734/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. MARCOS ENRIQUE ESPINOSA

MARTÍNEZ, GABRIELA ESPINOSA MARTÍNEZ, a bienes de MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CONDE, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de noviembre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

4883.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de noviembre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Charinos, en su carácter Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00928/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. ADIAEL ISAÍ CORTEZ SÁNCHEZ, SURIEL CORTEZ SÁNCHEZ, LUISA SÁNCHEZ SANTIAGO, a bienes del señor JULIO CORTEZ DE LA CRUZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de noviembre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

4884.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00926/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN GARCIA PULIDO, denunciado por OVIDIO GARCIA PULIDO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se

presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de diciembre de 2020.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

4885.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00270/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA GONZÁLEZ GARCIA, quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas el día 25 de noviembre de 1997 habiendo tenido su último domicilio en Avenida Los Aldamas esquina con calle Delicias número 102, colonia Lindavista, Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas, y es denunciado por los ENEDELIA GARCIA GONZÁLEZ, ERMILA GARCIA GONZÁLEZ, NEREIDA GARCIA GONZÁLEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 23 de noviembre de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4886.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de diciembre del dos mil veinte, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00285/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MAGDALENA DEL SOCORRO FIGUEROA FIERRO, quien falleció el día cinco de agosto del año dos mil veinte, en ciudad Camargo, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle Guerrero, número 401, entre Ayutla y Oaxaca, Zona Centro, ciudad Camargo, Tamaulipas, Código Postal 33440, y es denunciado por los BRENDA ELIZABETH GARCIA FIGUEROA, JESUSMARIANO GARCIA FIGUEROA, MACO ANTONIO GARCIA FIGUEROA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 04 de diciembre de 2020.- Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.

4887.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de noviembre de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00495/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE QUIROZ VÁZQUEZ, denunciado por PERLA GUADALUPE COMPEAN QUIROZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 12 de noviembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4888.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00531/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ INÉS LOREDO BERMÚDEZ, denunciado por GUADALUPE MEJÍA ALBA, GUSTAVO LOREDO MEJÍA, HÉCTOR LOREDO MEJÍA, JOSÉ CARLOS LOREDO MEJÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de

quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 25 de noviembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4889.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de diciembre de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00570/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OMAR SÁNCHEZ SANTIAGO, denunciado por LIZETH GUADALUPE GUERRERO HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 03 de diciembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4890.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de Octubre de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 00173/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de JOSÉ LUIS CANO HERNANDEZ denunciado por MA. ROSALVA RANGEL RANGEL, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 30 de octubre de 2020.

Secretaria de Acuerdos del Área Penal en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.- Rúbrica.

4891.- Diciembre 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Quinto Distrito Judicial. González, Tam.

El Licenciado José Luis Tobías Bazán, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintiséis de noviembre del dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Judicial Número 00176/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO GRACIA REYES, denunciado por FRANCISCA EMMA GRACIA JUÁREZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto; comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, asimismo y tomando en consideración que en la presente sucesión no existen partes demandadas, sin embargo al tratarse de un asunto de los contemplados en el Acuerdo General 12/2020, de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte y 14/2020 de fecha veintinueve de junio del dos mil veinte, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado, este Tribunal con el objeto de que pudiera tener interés alguna persona en esta Sucesión en deducir sus derechos hereditarios tiene a bien insertar los puntos 13 y 14 resolutivos de dicho acuerdo general, que a la letra dicen: punto número 13.- Para el caso de contestación de demanda, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional; punto número 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema generó para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- De la misma manera, se les previene a las personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores para efecto de que proporcione a este Juzgado su usuario o cuenta del servicio del Tribunal Electrónico en el escrito mediante el cual comparezcan dentro de la presente sucesión.- Es dado para su publicación a los 27 de noviembre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

4892.- Diciembre 30.- 1v.

**INVERSIONES GRUPO TAMPICO, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSIÓN**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de septiembre de 2020, los accionistas acordaron la fusión de dicha sociedad.

Los acuerdos aprobados para llevar a cabo la fusión son los siguientes:

a).- Se extinguirán las empresas Consorcio la Pureza de Bebidas, S.A. de C.V. y Embotelladora de Tampico, S.A. de C.V., por ser las empresas fusionadas y subsistirá Inversiones Grupo Tampico, S.A. de C.V. como empresa fusionante.

b).- La fusión se efectúa tomando como base los estados financieros de ambas sociedades, con cifras al 30 de Septiembre de 2020.

c).- La fusión surtirá efectos con respecto a las empresas y sus accionistas a partir del 30 de septiembre de 2020, y con respecto a terceros, a partir de la inscripción de estos acuerdos en el Registro Público de Comercio, ya que se acordó que la empresa, Inversiones Grupo Tampico, S.A. de C.V., como empresa fusionante pagará todos los adeudos que a la fecha de la fusión, tenía la empresa fusionada.

d).- Como consecuencia de la fusión, Consorcio la Pureza de Bebidas, S.A. de C.V. y Embotelladora de Tampico, S.A. de C.V., pasarán todos sus activos y pasivos a Inversiones Grupo Tampico, S.A. de C.V., reconociendo la empresa fusionante los términos pactados por las fusionadas con sus proveedores y acreedores, sin reserva ni limitación alguna.

e).- De conformidad con lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se publica el presente aviso de fusión y se transcribe a continuación el balance de la empresa fusionada, con cifras al 30 de septiembre del 2020.

ATENTAMENTE,

Tampico, Tamaulipas, a 30 de septiembre de 2020.-
Representante Legal de Inversiones Grupo Tampico, S.A. de C.V., LIC. SERGIO ALBERTO RODRÍGUEZ ALMAGUER.- Rúbrica.

4893.- Diciembre 30.- 1v.

**CONSORCIO LA PUREZA DE BEBIDAS, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSIÓN**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de septiembre de 2020, los accionistas acordaron la fusión de dicha sociedad.

Los acuerdos aprobados para llevar a cabo la fusión son los siguientes:

a).- Se extinguirán las empresas Consorcio la Pureza de Bebidas, S.A. de C.V. y Embotelladora de Tampico, S.A. de C.V., por ser las empresas fusionadas y subsistirá Inversiones Grupo Tampico, S.A. de C.V. como empresa fusionante.

b).- La fusión se efectúa tomando como base los estados financieros de ambas sociedades, con cifras al 30 de septiembre de 2020.

c).- La fusión surtirá efectos con respecto a las empresas y sus accionistas a partir del 30 de septiembre de 2020, y con respecto a terceros, a partir de la inscripción de estos acuerdos en el Registro Público de Comercio, ya que se acordó que la empresa, Inversiones Grupo Tampico, S.A. de C.V., como empresa fusionante

pagará todos los adeudos que a la fecha de la fusión, tenía la empresa fusionada.

d).- Como consecuencia de la fusión, Consorcio la Pureza de Bebidas, S.A. de C.V. y Embotelladora de Tampico, S.A. de C.V., pasarán todos sus activos y pasivos a Inversiones Grupo Tampico, S.A. de C.V., reconociendo la empresa fusionante los términos pactados por las fusionadas con sus proveedores y acreedores, sin reserva ni limitación alguna.

e).- De conformidad con lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se publica el presente aviso de fusión y se transcribe a continuación el balance de la empresa fusionada, con cifras al 30 de septiembre del 2020.

ATENTAMENTE,

Tampico, Tamaulipas, a 30 de septiembre de 2020.-
Representante Legal de Consorcio La Pureza de Bebidas, S.A. de C.V., LIC. SERGIO ALBERTO RODRÍGUEZ ALMAGUER.- Rúbrica.

4894.- Diciembre 30.- 1v.

**EMBOTELLADORA DE TAMPICO, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSIÓN**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de septiembre de 2020, los accionistas acordaron la fusión de dicha sociedad.

Los acuerdos aprobados para llevar a cabo la fusión son los siguientes:

a).- Se extinguirán las empresas Consorcio la Pureza de Bebidas, S.A. de C.V. y Embotelladora de Tampico, S.A. de C.V., por ser las empresas fusionadas y subsistirá Inversiones Grupo Tampico, S.A. de C.V. como empresa fusionante.

b).- La fusión se efectúa tomando como base los estados financieros de ambas sociedades, con cifras al 30 de septiembre de 2020.

c).- La fusión surtirá efectos con respecto a las empresas y sus accionistas a partir del 30 de septiembre de 2020, y con respecto a terceros, a partir de la inscripción de estos acuerdos en el Registro Público de Comercio, ya que se acordó que la empresa, Inversiones Grupo Tampico, S.A. de C.V., como empresa fusionante pagará todos los adeudos que a la fecha de la fusión, tenía la empresa fusionada.

d).- Como consecuencia de la fusión, Consorcio la Pureza de Bebidas, S.A. de C.V. y Embotelladora de Tampico, S.A. de C.V., pasarán todos sus activos y pasivos a Inversiones Grupo Tampico, S.A. de C.V., reconociendo la empresa fusionante los términos pactados por las fusionadas con sus proveedores y acreedores, sin reserva ni limitación alguna.

e).- De conformidad con lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se publica el presente aviso de fusión y se transcribe a continuación el balance de la empresa fusionada, con cifras al 30 de septiembre del 2020.

ATENTAMENTE,

Tampico, Tamaulipas, a 30 de septiembre de 2020.-
Representante Legal de Embotelladora de Tampico, S.A. de C.V., LIC. SERGIO ALBERTO RODRÍGUEZ ALMAGUER.- Rúbrica.

4894.- Diciembre 30.- 1v.